

I

Guayaquil, abril 21 de 1993

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

REF.: Dpto. de Registro de Sociedades.
Expediente No. 3440-59

De mis consideraciones:

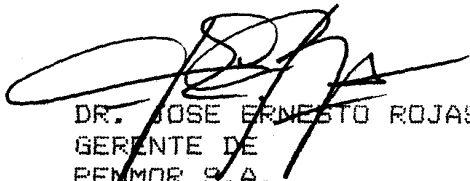
Mediante la presente comunicación, cumpla en informarle a usted que con fecha de hoy, los cónyuges Ec. Rolando Encalada Mora y Ana María Piedra de Encalada han transferido a favor del Sr. Angel Manuel Rojas Encalada, 400 acciones de su propiedad, ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una correspondientes a la Compañía PENMOR S.A. - Predial Encalada Mora.

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien en carta suscrita con los cónyuges cedentes dió su aceptación a las transferencias realizadas a su favor.

Las transferencias en mención han sido debidamente anotadas en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía PENMOR S.A. - Predial Encalada Mora, así como archivada la carta mediante la cual hicieron conocer las cesiones aludidas.

Sírvase tomar nota de dichas transferencias en el Registro correspondiente.

Muy atentamente,


DR. JOSE ERNESTO ROJAS FLOR
GERENTE DE
PENMOR S.A.
PREDIAL ENCALADA MORA

